



CIRCULAR No. DGP-019-2021

DE:

LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI

Secretario de Estado

PARA:

SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES EJECUTIVOS Y

COMISIONADOS DE INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS.

ASUNTO:

Aclaraciones referidas a la circular No. DGP-017-2021 en base a lo

instruido en la CIRCULAR DESPACHO SPGP-011/2021 de fecha 9 de

noviembre 2021.

FECHA:

30 de noviembre, 2021

Referente a la CIRCULAR No. DGP-017-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, se aclara lo siguiente:

- 1. La circular también está dirigida a los **DIRECTORES EJECUTIVOS Y COMISIONADOS DE INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS.**
- 2. Adicionalmente se aclara que cubre a todo el personal bajo la modalidad de no permanente (objeto del gasto 12100 Sueldos Básicos) que cuente con un contrato suscrito vigente a la fecha independientemente de su antigüedad.

Los demás disposiciones y requisitos establecidos en dicha circular continúan vigentes

Atentamente,

Cc: Archivo